

Ciudad de Rawson, Julio 14 de 2011.

Referencia: “Expediente N° 30.411 / 2011”.

Dictamen: N° 51 / 2011.

Tema: **Adjudicación de Servicios (Adm. Ter. de Omn. Pto. Madryn).**

A la Señora Presidente:

Viene a intervención de esta Asesoría Letrada el Expediente de la Referencia, mediante el cual la Administración de la Terminal de Ómnibus de Puerto Madryn tramita el Ofrecimiento Público N° 2/11, Servicios: “Servicio de Limpieza en la Terminal de Ómnibus de Puerto Madryn”, en orden a la competencia que le es propia, exclusiva y excluyente de este Tribunal de Cuentas conforme la manda del Artículo 31 de su Ley Orgánica 4139 (Ley V N° 71 Artículo 32).

De este proceso, debe destacarse que se cumple con el principio de legalidad establecido para todo procedimiento administrativo pudiendo dictarse el acto de cierre del mismo; compartiéndose, de esta manera lo expuesto a fs. 5/7.

Sin más que informar, se despide el suscripto saludándola con la mayor deferencia.

Oscar Daniel Vitale
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas